

EUROSERVI SEGURMAN, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 1131/03 EJE 51/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jorge Salcedo López contra la empresa «Euroservi Segurman, S. A.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de abril de 2005 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Euroservi Segurman, S. A.», en situación de insolvencia total por importe de 1.953,27 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 21 de abril de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 7 Madrid.—19.127.

**EUROVALLS MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PREFABRICADOS ESCAYOLA
VALLS, S. A.**

**Sociedad unipersonal
EUROPEA DE TECHOS
Y AISLAMIENTOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal
FABRI 5, S. L.**

**Sociedad unipersonal
GUIXOS DE LA NOGUERA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

La junta general de Eurovalls Materiales para la Construcción, S. L. y de Guixos de la Noguera, S. L. y los respectivos socios únicos de Prefabricados Escayola Valls, S. A. Sociedad unipersonal, Europea de Techos y Aislamientos, S. L. Sociedad unipersonal y Fabri 5, S. L. Sociedad unipersonal acordaron en fecha 28 de abril de 2005 la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas, que le transmitieron en bloque sus respectivos patrimonios sociales y se extinguieron mediante su disolución sin liquidación. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones sociales y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—El Secretario del consejo de administración de Eurovalls Materiales para la Construcción, S. L., Prefabricados Escayola Valls, S. A. Sociedad unipersonal, Europea de Techos y Aislamientos, S. L. Sociedad unipersonal y Fabri 5, S. L. Sociedad unipersonal, don José Juan Andújar Santos, y el administrador único de Guixos de la Noguera, S. L., don José Luis Regot Marimón.—19.466. y 3.ª 11-5-2005

EUROZONA BOLSA, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Eurozona Bolsa, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (antes Mitegama 2000,

Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima), se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores. Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D.ª Cristina Iglesias Rodríguez.—20.283.

**EUSKAL KOMUNIKABIDEEN
HEDAPENERAKO ELKARTEA, S. A.**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores/señoras accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el Palacio Euskalduna de Bilbao, el día 27 de mayo de 2005, a las nueve (09,00) horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de mayo de 2005, sábado, en el mismo lugar y a las once (11,00) horas, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Información sobre la situación actual de las empresas participadas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se recuerda a los señores/señoras accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Asimismo se recuerda que conforme a su derecho tienen a su disposición en la sede social los documentos relativos a las Cuentas Anuales y a la Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio del año 2004 que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así

como el informe de gestión o, en su caso, a pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Bilbao, 25 de abril de 2005.—Pedro María Landa Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—18.940.

**EXPLOTADORA
DE LAVANDERÍAS, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la mercantil Explotadora de Lavanderías, S. A., a celebrar en Consell, Camino Viejo de Muro, s/n, el día 15 de junio de 2005, a las 18 horas, en 1.ª convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora el día 16 de junio de 2005, en 2.ª convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la distribución de los resultados.

Tercero.—Reelección del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a todos los accionistas que a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición en el domicilio social de la misma para su consulta y análisis, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta general.

Consell, 14 de abril de 2005.—Administrador único, Antonio Juan Pou Font.—19.190.

**FA GLOBAL, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, los días 2 de junio de 2005, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 3 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entre-